



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y TRÁMITES PARA CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

La Fiscalía General del Estado, ubicada en el kilómetro 45.5 Tablaje 12648, Código Postal 97314 Mérida, Yucatán, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de:

- ✓ Identificarse en la carpeta de investigación;
- ✓ Validar su personalidad jurídica;
- ✓ Ofrecerle los servicios a los que tiene derecho según sea su calidad en la investigación;
- ✓ Dejar constancia en el expediente sobre su comparecencia como parte de un asunto penal, localizarlo y notificarle sobre las actuaciones, la cancelación o cambio de horario, fecha y/o sede de las actividades a realizar con respecto al mismo;
- ✓ Para fines estadísticos;
- ✓ Para el esclarecimiento de los hechos, establecer el grado de participación del inculpado y/o la reparación del daño.
- ✓ Tendrá como supuestos de excepción los principios que rigen el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público y seguridad pública o para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales:

Nombre	Género	Edad	Estado civil	Grado máximo de estudios	Número de celular	Correo electrónico	Lugar de nacimiento	Residencia

Así como datos laborales:

Nombre de la institución donde labora	Puesto que ocupa	Teléfono de oficina	Correo electrónico de oficina	Habla alguna lengua indígena	Cuántas veces se ha visto involucrado en algún asunto de índole penal



Sabe leer y escribir	Habla y entiende perfectamente el idioma castellano	Cuenta con algún pasaporte y alguna visa	Si tiene adicciones o enfermedades, preferencias sexuales	Fotografía	Si cuenta con familiares en el extranjero
----------------------	---	--	---	------------	---

Cuando se trate de búsqueda de personas no localizadas:

También se solicitan datos familiares, es decir, la misma información personal, laboral y sensible de la persona que se encuentra desaparecida o no localizada.

Cabe aclarar que respecto de los datos personales que proporcione referentes a terceras personas, se presume que usted ha obtenido el consentimiento del titular de que se trate para efectuar dicha entrega.

Tratándose de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, se presume que usted cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable.

De la misma manera se informa que algunos de los datos mencionados pueden considerarse datos personales sensibles y se recaban acorde con lo dispuesto en el artículo 14 fracciones II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

¿Requieren consentimiento del Titular?

De conformidad con lo establecido en el artículo 16, fracciones II y V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

No	Si
X	

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los siguientes:

- Artículos, 6 apartado A, 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículos 74, 75 y 76 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,
- Artículos 4 y 11, de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán,
- Artículos 3, Fracciones XXXIII y XXXIV; 10, 11, 12, 13, 67 y 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025;
- Artículos 8 y 9 del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.

Transferencia de datos personales

Se hace saber que la información recabada puede ser transferida parcial o completamente a otras instancias vinculadas con la investigación, con la única finalidad que esta autoridad investigadora pudiera recabar y allegarse de datos y medios de pruebas suficientes para el esclarecimiento de los hechos, así como también solicitar la colaboración de las diversas Fiscalías y/o Procuradurías del País; también pudieran transferirse a las autoridades judiciales que lo requieran para la



consecución del procedimiento establecido en la norma jurídica, así como a las autoridades administrativas que así lo requieran.

Para el caso de que una persona sea reportada como desaparecida, sus datos pueden ser transferidos para difusión al público con la finalidad de localizarla; lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 16 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de Datos Personales?

1. Para ejercer esos derechos podrá acudir ante la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado, en el domicilio ubicado Kilómetro 45.5, Tablaje 12648, Código Postal 97314,
2. Por teléfono (999)9303250 Extensión 41114 y 41376, en donde también podrá recibir asesoría respecto del procedimiento,
3. A través de un escrito libre presentado en la Institución,
4. Por correo electrónico, a la cuenta: transparencia.fge@yucatan.gob.mx
5. Vía Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Portabilidad de Datos Personales

La Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, no cuenta con sistemas informáticos propios que contengan formatos electrónicos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de los datos personales; por tanto, el ejercicio del derecho a la portabilidad no es compatible con el tratamiento de datos personales y finalidades que se señalan en el presente aviso de privacidad.

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía, ubicada en el Kilómetro 45.5, Tablaje 12648, Código Postal 97314, Mérida, Yucatán, México, o comunicarse al teléfono (999)930 32 50 extensiones 41114 y 41376 en horario de 08:00 a 15:00 horas.



Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal <https://fge.yucatan.gob.mx> y en las oficinas de la Fiscalía General del Estado, donde siempre estará a la vista la última versión que rige el tratamiento de los datos personales proporcionados por los asistentes a los eventos de capacitación.

Última Fecha de actualización del aviso de privacidad

20 de junio de 2025.